

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****SOTO DEL REAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Soto del Real, a que se refiere el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de diciembre, cuyo texto completo está disponible en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Soto del Real <https://www.ayto-sotodelreal.es>

Contra este acto administrativo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses.

Soto del Real, a 8 de julio de 2022.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/14.465/22)

